DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 2 de diciembre de 2015 | NÚM. 4

BORRADOR

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre los impactos medioambientales del proyecto de Mina “Muga”.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 30 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre los impactos medioambientales del proyecto de Mina "Muga".

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenas tardes. Estaba haciendo un poco de tiempo por si se incorporaba un grupo más, pero visto que es la hora ya cumplida, vamos a dar comienzo a esta comparecencia de la Consejera, Doña Isabel Elizalde, Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, que es acompañada por Izaskun Abril, su Jefa de Gabinete, a petición del grupo parlamentario Unión del Pueblo Navarro, para que nos informe con relación a los impactos ambientales del proyecto Mina Muga. Tiene un tiempo aproximado de unos treinta minutos.

Perdón, es la falta de costumbre. Tiene razón. Perdón, sobre todo a mi compañera Mari Carmen, que tiene el turno de palabra para presentar su solicitud de comparecencia.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida a la Consejera y a la Jefa de Gabinete. Esta comparecencia se pidió porque el proyecto Mina Muga es un proyecto que se está tramitando ahora y, aunque es un proyecto que no es exclusivo de Navarra, el Departamento de Medio Ambiente ha realizado un estudio de impacto ambiental. El Gobierno ha hecho alegaciones al proyecto, que imagino ya nos dirá si están contestadas y recogidas en el proyecto final.

En este Parlamento, ya hemos escuchado a la plataforma en contra de las minas de potasa. Nos informaron sobre los potenciales impactos negativos del proyecto; ahora lo que queremos es —como en todo proyecto— escuchar todos los puntos de vista, sobre todo el del Gobierno, en relación con proyectos tan sensibles desde el punto de vista medioambiental como es una explotación minera. Entonces, nos gustaría saber de primera mano cuáles son las conclusiones de este estudio.

Sabemos, también, que los vecinos de la zona apoyan el proyecto y queríamos saber cuál es la posición del Gobierno con relación con este proyecto.

Queremos conocer, también, cuáles son los impactos medioambientales del proyecto, más en concreto, saber cómo ven los técnicos la seguridad de la zona en cuanto a los movimientos sísmicos que pudieran ocurrir y si se incrementarían como consecuencia de la explotación en la mina; cómo va a afectar a la calidad de vida de la zona en relación con el tráfico, ya que sabemos que este se va a incrementar. Queremos saber si se van a hacer viales nuevos, si se van a reforzar los existentes en los tramos que utilicen para el trasporte de la potasa desde de la planta hasta los puertos de salida.

También nos gustaría conocer cuáles son las consecuencias de dicho proyecto en cuanto a los ruidos, la contaminación, el impacto visual, cómo se va a controlar y asegurar que no exista contaminación alguna en los acuíferos, cómo contempla el proyecto la protección de las aves y de las especies de la zona que pudieran ser afectadas. Queremos saber, también, si este estudio de impacto ambiental se ha posicionado en relación con el *backfilling*, cómo ven este sistema y cómo ven, también, el plan de restauración del proyecto.

En definitiva, lo que nosotros queremos es conocer de primera mano y de quien tiene la responsabilidad de controlar estos proyectos supramunicipales, que no es otro que el Gobierno de Navarra. Estaremos atentos, pues, a lo que nos cuenten, y las dudas que tengamos se las expondremos tras sus explicaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien, ahora sí tiene la palabra la señora Consejera. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Muchísimas gracias. Arratsalde on guztioi. Respondiendo a la cuestión, voy a tratar de situar, un poco, el proyecto en contexto. Les he traído una presentación en PowerPoint para que les pueda servir un poco, también, de guion, de seguimiento, y para entender lo que es el proyecto, que no siempre es fácil, dado que son proyectos un tanto complejos. Creo que es importante que entendamos, aunque sea, algunas cuestiones mínimas.

Hemos querido traer, primeramente, un plano de situación para que veamos que es un proyecto que afecta a dos territorios, a Aragón y Navarra. Esto es la boca de mina y esta es la parte de Navarra donde van a estar las instalaciones. Todo este perímetro azul es lo que va a ser la mina, que también es una parte de Navarra y otra, de Aragón; esto, para que nos situemos geográficamente en cuál es la situación de esta mina.

En el siguiente mapa ven un poco la ubicación concreta entre Pamplona y Huesca, dónde nos situamos; en la siguiente hemos traído también unos planos que nos ha pasado la empresa a la hora de presentar el proyecto, donde se ven las diferentes instalaciones que se van a plantear.

Entonces, en esta primera, vemos, por una parte, la boca de mina que está allí, a la derecha, ese acceso a ese cuadrado grande —que sería una de las grandes instalaciones que sigue en la parte navarra—, toda la zona de aguas y esta parte donde se hace un tratamiento con agua. Y esta es la zona de vertidos, donde se haría la acumulación de vertidos. Entonces, en las siguientes, tienen un poquito, de otra manera explicado, más o menos lo mismo. Es más esquemático, pero es a los fines de facilitarles a ustedes la compresión y la lectura.

En el siguiente, tienen unas recreaciones que nos ha pasado, también, Geoalcali, con lo que podría ser el impacto de esta instalación en Navarra. Entonces, ven cómo sería ese cuadrado grande con las instalaciones, en las que se haría el tratamiento de lo que se extrae de la mina, y son diferentes recreaciones, que se pueden ver. En la siguiente, tienen la panorámica que se vería desde el Camino de Santiago, que es una de las cuestiones que luego vamos a ver, que nosotros hemos considerado que hay que tener en cuenta.

En la siguiente, ya tienen lo que es la parte de acceso, y también hemos querido marcar por dónde discurre el Camino de Santiago y la situación de esta instalación. Esto, para que todos tengan conocimiento de dónde estamos. Hemos querido, también, presentar, en el documento que hemos preparado, una serie de cuestiones que entendemos que son básicas y que todos tenemos que saber, para luego poder entrar, ya, en la parte más de afecciones

medioambientales y presentarles el trabajo que se ha hecho desde el departamento.

Quiero recordar que el proyecto se ubica dentro de los términos municipales de Undués de Lerda y Urriés, en Zaragoza, y Sangüesa y Javier, en Navarra. Prácticamente, la superficie que va a ocupar son 230 treinta hectáreas. La producción media anual se prevé en 1.050.000 toneladas de potasa y 1.000.000 de toneladas de sal sódica, y se estima una vida de unos veinte años para esta actividad minera. El número de camiones —que me estaban comentando antes— puede ir de diez a cuarenta camiones a la hora; depende, también, de la actividad que se vaya a desarrollar.

En cuanto a la inversión que esto supone, es un total de 356 millones, de los cuales, en una primera parte —lo que es la construcción—, se estima que se van a invertir 201 millones. Y en la fase de explotación, 155 millones.

Según la información que nos han trasladado a nosotros, se ha previsto la creación de quinientos once empleos y se plantea que la plena producción esté para 2018.

Los puestos de empleo indirectos no se han aportado; no se han considerado o no se nos han aportado. Se estiman, por otra parte, unos ingresos de 4.600 millones para la empresa; sobre el BAP, el impacto asciende a 223 millones, de los cuales una parte importante es en el sector industrial y otra, en la construcción.

Las inversiones a realizar, tanto a la hora de construir como, luego, durante la explotación, suponen para Navarra un impacto en ingresos públicos y vía impuestos y cotizaciones públicas de 137,26 millones.

En cuanto a las cuestiones relativas a la Administración, como decíamos, este es un proyecto que está sometido al estudio de impacto ambiental. Esto quiere decir que, como actividad minera, tiene que considerarse ese estudio de impacto ambiental, pero al estar en dos comunidades autónomas —es decir, ser de ámbito supraautonómico—, también tiene una competencia importante el Ministerio, que es el que tiene la competencia, finalmente. Se firmó un convenio entre el Ministerio y las dos comunidades autónomas, el 16 de junio

de este año, por el cual el órgano competente para emitir la DIA —la Declaración de Impacto Ambiental— es la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio. Esto lo digo, sobre todo, para aclarar el tema que me comentaba Mari Carmen, respecto a quiénes tienen las competencias.

¿Cuál es la competencia del departamento? Una vez que la empresa solicita al Ayuntamiento la licencia de actividad clasificada, nosotros tendremos que hacer un informe, desde el departamento, para poder dar esa licencia de actividad clasificada.

Entonces, por seguir con lo que se ha hecho hasta ahora y para que nos situemos en el contexto, el 1 de julio de 2015 se recibió una comunicación de la Subdirección General de Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la que se nos decía que se iniciaba el trámite de información. El anuncio se publicó en el BOE el 18 de julio de 2015.

Nosotros, desde el departamento, el 1 de septiembre, enviamos un informe. El detalle del informe, las cuestiones más importantes de ese informe, las voy a explicar ahora.

Para hacer ese informe, se solicitaron, también, informes a otros departamentos. En este caso –lo he puesto aquí–, al Servicio de Estudios y Proyectos, al Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial, al Servicio de Ordenación del Territorio y al Servicio de la Sección de Arqueología —este último se envió más tarde, el 17 de septiembre—.

Entonces, el Ministerio, una vez terminado el periodo de información pública, lo que hace es comunicar a la empresa todas las alegaciones y, en estos momentos, la empresa ya ha remitido la contestación al Ministerio. Y el MINER ha presentado el expediente completo al MAGRAMA el 23 de noviembre. Entonces, ahora hay cuatro meses de plazo para emitir la DIA, salvo que haya, también, requerimientos, con lo cual se pueden ampliar los plazos. Nosotros estamos en relación con el MAGRAMA para poder, también, coordinar con ellos el seguimiento de esa información que ha trasladado la empresa para atender las peticiones o los requerimientos que hemos hecho. Y en eso estamos. Todavía no hemos confirmado…

Desde el Ministerio nos han dicho cuál es el procedimiento. Vamos a intentar que esto se coordine de la mejor manera posible entre las dos comunidades autónomas y el Ministerio para tener nosotros claro el seguimiento y qué es lo que ha propuesto, también, la empresa. Con la empresa también hemos mantenido reuniones y con los Ayuntamientos, con Sangüesa, sobre todo, también.

A continuación, presento ya las cuestiones medioambientales que hemos presentado en las alegaciones. Básicamente, son diez temas. Por una parte, la gestión de aguas salinas de lixiviados y escorrentías; luego, el tema de residuos salinos; el tema de las subsidencias; el tema del tendido eléctrico; el acceso, las alternativas de acceso; el impacto del paisaje; el impacto sobre la fauna; las cuestiones relativas a la actividad clasificada y el proyecto de restauración, acciones o planteamientos que tenemos con el tema de la restauración y con la biovigilancia ambiental. Entonces, les voy a explicar cada una de ellas, lo que nosotros hemos trasladado al Ministerio desde el departamento, para que lo tengan en cuenta.

En cuanto a los aspectos relacionados con la gestión de las aguas salinas lixiviados y escorrentías pluviales, según la documentación, nos dicen que el sistema de almacenaje y evaporación no produciría vertido al medio hídrico. Pero la estimación se hizo sobre cálculos teóricos y no incluye datos climáticos ni características del sistema de evaporación, con lo cual nosotros hemos pedido que se subsane esta información y que se pueda completar.

En cuanto a los efectos derivados de la acumulación de residuos salinos en la superficie, se plantea el relleno de los huecos generados por la actividad minera y la creación y sellado del depósito salino —de aquí viene, también, parte del *backfilling* que comentaba antes—.

Aquí veíamos que era necesaria una serie de documentos adicionales. Por una parte, hacía falta definir el proyecto de relleno, porque no estaba lo suficientemente definido, sobre todo en cuanto a qué materiales se iban a utilizar, cómo se iba a compactar, qué porcentaje de hueco se iba a rellenar o no. Entendíamos que eso era importante, los técnicos lo consideran muy importante. También se consideraba, desde el punto de vista ambiental,

necesario minimizar el acopio exterior de elementos salinos y su contacto con las aguas pluviales.

Por otra parte, lo que se comenta también y lo que se ve desde el equipo técnico es que si una parte no fuese posible incorporarla al *backfilling*, si esa parte de los vertidos no la podemos incorporar al *backfilling* —es decir, si no lo podemos volver a meter en la mina con un tratamiento para el relleno—, lo que estaría bien es poder generar, a partir de ese residuo, sal para minimizar el vertido. Entonces, lo planteábamos, también, para que la empresa lo tuviese en cuenta y aportase esa alternativa como interesante.

Se considera necesario que el proyecto de sellado y restauración progresiva del vertedero incluya un sistema de fases por celdas independientes, porque ahí veíamos que el tema del sellado de los vertederos no se tiene por qué dejar hasta el final, sino que se puede hacer de manera progresiva. Entonces, pedimos que se detallase para ver cómo se podría hacer esa recuperación.

Y, para evitar lixiviados salinos, el parque de acopios de sal debiera contar con una cubierta que impidiese el contacto con la lluvia.

En cuanto a las subsidencias, que también es un aspecto de especial relevancia, aquí el informe lo emite el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial. Dice, primeramente, que se debería aclarar si es un proyecto preliminar o final.

Plantean también la necesidad de rehacer el estudio de subsidencia y *backfilling*. Por cierto, al final, en el glosario, está lo que quiere decir, concretamente. *Backfilling* significa utilizar al final los residuos para volverlos a meter dentro de la mina; subsidencia —para explicarlo de forma sencilla— es tener el control para que no caiga el terreno y se pueda mantener.

Establecer medidas específicas de minimización de las subsidencias en los suelos urbanos y urbanizables de las localidades afectadas y, si no se establecen los citados perímetros de protección, garantizar la inexistencia de afecciones en las edificaciones e infraestructuras ubicadas en superficie y establecer una garantía para compensar la existencia de posibles afecciones. En cuanto al tendido eléctrico, aquí también entendíamos que estaba,

inicialmente, previsto por un trazado que pasaba por dos espacios, lo que, entendíamos, no era la mejor opción, ya que una pasaba por la ZEC del sistema fluvial de los ríos Irati, Urrobi y Erro, y otra por el tramo medio del río Aragón, con un impacto que podría ser sobre las rapaces catalogadas, algunas, también, en peligro de extinción, que hemos puesto ahí. Esta elección para el tendido eléctrico no la considerábamos oportuna, por lo que pedimos que buscasen otras alternativas, lo que, según nos han trasladado, están haciendo.

También comentábamos que el trazado se aproxima mucho a un muladar que gestionamos nosotros, con un riesgo de colisión y electrocución para la avifauna.

En cuanto a los accesos, se planteaban, en el estudio, tres accesos. Entonces, lo que nosotros, en las alegaciones, indicábamos es que deberían estudiarse con más detalle las afecciones, así como la posibilidad de medidas correctoras. Entonces, ahí simplemente cabe apuntar cuál era la alternativa tres, que ofrecía la posibilidad de reducir el impacto con la aplicación de medidas correctoras en el punto del cruce del río Onsella; esta solución presentaría un impacto global moderado con respecto al medio natural, pero supondría la necesidad de utilización de la Nacional 127, en el tramo de la variante de Sangüesa.

La alternativa dos, que es la que, en un principio, se ha seleccionado, propone una solución con una nueva variante que afecta a un territorio agrícola en el que se debía hacer un estudio más detallado sobre usos y actividades, lo que también, entendemos, deberían aportar.

En cuanto a las afecciones sobre el paisaje, sí que son de gran importancia, dadas las características del paisaje actual dedicado al uso agrícola y con un elevado grado de naturalidad en el mosaico con la vegetación natural. Entendíamos que se debería mejorar bastante el estudio paisajístico con un análisis de cuencas visuales. Entonces, planteábamos replantear la distribución de esas instalaciones que les he presentado al principio, para que no tuvieran tanto impacto y, sobre todo, se mantengan los cerros rocosos y con una fuerte pendiente en el interior del perímetro; es decir, ajustar más al paisaje las

instalaciones. Y luego, ubicar las instalaciones de la forma más localizada posible al sur del Camino de Santiago. En la banda de separación, se podrían ubicar acopios de tierra en forma de caballón, que sirviera de pantalla visual una vez reperfilado y revegetado.

En cuanto a la fauna, comentábamos, también, que era necesario completarse la valoración de un conocimiento más detallado de la zona de afección para todos los grupos faunísticos. Estaba pendiente de finalizar ese estudio. Nos habían trasladado que ya lo estaban haciendo. Entonces, pues, esperemos que atiendan a lo que estamos pidiendo.

Decíamos que sería necesario un estudio de campo de la fauna catalogada, cuya presencia potencial se recoge en la EIA. Estamos hablando, fundamentalmente, del visón europeo y de los murciélagos.

Luego, con respecto a la actividad clasificada, todos los focos canalizados de emisión a la atmósfera —que también lo ha comentado—, tendríamos que tener medidas correctoras para garantizar el cumplimiento de un valor límite de emisión de veinte miligramos.

Por otra parte, con el tema del ruido, estaríamos solicitando que se cumpliese el Anexo III del Real Decreto 1367/2007. También debería evaluarse si el Arroyo del Solano dispone de un régimen hídrico permanente y caudal suficiente para recibir el efluente de la EDAR que tienen que hacer ellos, para la gestión de las aguas residuales. Por otro lado, las aguas pluviales de zonas hidrocarburadas, tanto de mina como de planta de tratamiento, deberán ser tratadas mediante un separador de hidrocarburos clase I.

Y, finalmente, también entendimos que deberá revisarse la conveniencia de que las aguas pluviales de las zonas hidrocarburadas sean tratadas en sus respectivos separadores de hidrocarburos y posteriormente conducidas a la EDAR. Esto es en cuanto a la actividad clasificada.

Y las dos últimas cuestiones que también se han trasladado al Ministerio es que el proyecto de restauración tiene un presupuesto inicial de 16,5 millones de euros, pero la propia empresa señala que el estudio de riesgos ambientales no se ha realizado atendiendo a la ley de responsabilidad ambiental, que permitiría

fijar las garantías que dicha ley obliga. Entonces, queda pendiente desarrollar este análisis de riesgos. Lo tienen que aportar, así como una redefinición del presupuesto.

En cuanto al Plan de Vigilancia Ambiental, debería revisarse y concretarse en algunos apartados –aquí también veíamos que debería completarse la red de control de salinidad en cursos de agua o manantiales– y también concretar un poco más la periodicidad de emisión de informes, que entendíamos que debería ser, cuando menos, anual, donde se tendrían que recoger todas las labores de vigilancia ambiental que sean necesarias, incluyendo las de subsidencia como cuestiones más importantes. Esto es lo que traíamos aquí, a la Comisión, para su conocimiento.

Cualquier cuestión sobre la que deseen más información, pues lo que esté en el departamento está a su disposición.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Consejera. No ha consumido el tiempo máximo que le había dejado, pero creo que tampoco es un gran problema para agilizar el transcurso de esta Comisión. Tiene la palabra, ahora, la Parlamentaria Mari Carmen Segura, del grupo UPN. Tiene ocho minutos, aproximadamente.

SRA. SEGURA MORENO: Muchas gracias. Gracias, Consejera, por sus explicaciones.

La verdad es que, desde UPN, confiamos en el buen hacer de los técnicos de los diferentes departamentos. Defendemos la profesionalidad de los trabajadores y entendemos que los problemas en cuanto a irregularidades, contenidos erróneos, documentación fuera de plazo que nos han contado con anterioridad al día de hoy, si se hubieran producido, realmente, el proyecto no estaría en la fase en la que está. Estaría paralizado en una fase anterior. Así lo entendemos.

Los permisos e informes que desde el Gobierno de Navarra se han realizado con relación a este proyecto son los que nosotros vamos a tener en cuenta y sobre los cuales haremos seguimiento.

Además, estamos convencidos, tal y como nos ha dicho, de que estará muy encima, no solo ahora, sino también en el seguimiento –una vez que comience la explotación– de las variables que se tengan que medir y, un poco, de todo su seguimiento.

En este tipo de proyectos es verdad que siempre hay diferentes sensibilidades. El tema medioambiental es importante. La seguridad de las personas es primordial, no solo de los trabajadores, sino también de los habitantes de toda la zona. Pero también es importante compaginar este tipo de explotaciones con el desarrollo económico de las zonas rurales. Se generarán puestos de trabajo, se mejorarán y se ampliarían los servicios municipales de toda la zona, se generarán nuevas oportunidad de negocio e inversión.

Ya ha comentado que los ingresos municipales para los Ayuntamientos son importantes. Ha dicho que son 137 millones.

Lo principal de este tipo de proyectos es que explotan los recursos naturales de una zona de Navarra, que esta explotación tiene que hacerse con la máxima seguridad y garantía para el medio ambiente, la flora, la fauna, la agricultura y, sobre todo, las personas.

Con respecto al tema del tráfico, ya nos ha dicho que la alternativa que ha propuesto el Gobierno de Navarra es una nueva variante.

Con el tema de los acuíferos, también se han dispuesto medidas. En cuanto a las aves, ya sabía lo del muladar que iban a cambiar, y parece que eso sí se está haciendo. El impacto visual también era un tema que preocupaba. Entonces, parece que se va a integrar con el paisaje. En cuanto a ruidos y contaminación, pues que cumplan la normativa.

En cuanto a los temas de seguridad, de movimientos sísmicos, aquí no se ha comentado nada. Ese es un tema que salió en la anterior reunión. Es, más que nada, para que lo tengan en cuenta porque, claro, hablaban de fallas, de movimientos sísmicos. El tema de la minería genera esas inquietudes.

Tal y como ha dicho, el 18 de julio se publicó en el BOE. Sé que se habían hecho alegaciones. Por lo que he entendido, todavía… Aquí le preguntaba

cuáles eran; que creo que son las que nos han expuesto hoy aquí. Es decir, si les habían contestado. Pero todavía, por lo que han dicho, está en el MAGRAMA y no sabemos cuáles se van a incluir y cuáles no. Entonces, ahí está el tema.

Nos gustaría también saber los plazos, ya que en la anterior reunión nos quisieron dar a entender que, sin tener los permisos, se pensaba entrar en la mina, que la empresa había dicho que para principios del año que viene se iban a comenzar las explotaciones. Entonces, quería saber si eso es verdad o no; entiendo que no, pero se dejó caer.

También tenía lo de la planta de cristalización. Yo sabía que el Ayuntamiento de Sangüesa la había contemplado y veo que el Gobierno de Navarra, pues, también lo ha hecho.

Quería saber si, en el tema del Camino de Santiago, se ha pedido, por parte del Gobierno de Navarra, un paso subterráneo por el mismo, porque eso es lo que nos estaban diciendo.

Entonces, por mi parte, veo que se ha recogido prácticamente todo, quitando el tema del impacto ambiental. Sabiendo, pues, que la tramitación de este tipo de proyectos está muy reglada, que tienen que cumplir la ley de minas y la ley de impacto ambiental, aunque me repita, quiero decir que creo que tenemos que confiar en la profesionalidad de todos los implicados, de todos los departamentos de la Administración.

Por responsabilidad, creemos que no es bueno crear una alarma social. Es cierto que este tipo de proyectos supramunicipales generan mucha polémica por su tamaño y por su complejidad, pero ahí están las leyes y las Administraciones, para que las empresas las cumplan.

El control por parte de las Administraciones debe ser máximo y la información a la población, también. Entonces, desde UPN, creemos que la explotación de los recursos naturales se debe hacer de manera conjunta con la preservación del medio ambiente. Apostamos por el desarrollo económico de las zonas rurales con proyectos que aporten riqueza, trabajo y desarrollo en Navarra.

Para finalizar, ha dicho que está pendiente el análisis de riesgos. Quisiera saber cómo afectará esto al proyecto, porque ¿no tendría que haber sido antes? Quisiera saber si el análisis de riesgo se tendría que haber hecho antes o se hace posteriormente a las alegaciones. Se supone que tendría que estar incluido.

Sin más, si bien sé que no hace falta decirlo, sé que estarán pendientes del proyecto. Es un proyecto importante para Navarra. Seguiremos en el tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Segura. Tiene, ahora, la palabra, por diez minutos, el señor Unai Hualde, de Geroa Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker. Eskerrak eman Elizalde sailburu andereari eta berarekin etorritako kabineteburuari ere, “Mina Muga” proiektuaren inguruan eta haren ingurumen eraginei buruz hemen eman dizkiguten azalpenengatik.

Esan den bezala, entzun genion duela egun batzuk, Val d’Onsella… potasa-meatzaren kontrako plataformari. Gure taldeak esan zuen orduan informazioa jasotzen ari ginela, proiektu honen inguruan dauden ikuspuntu desberdinak irakurtzen, eta iruditzen zitzaigun garrantzitsua zela Gobernuaren ikuspegia ere jakitea. Alde horretatik, garrantzitsua iruditzen zaigu Segura biltzarkideak gaurko eskatutako agerraldia eta hortaz Gobernua egiten ari den balorazioa.

Guk, berriz ere, ideia bera esango dugu: Geoalcalik sustatzen duen potasa-meatze proiektu hau, zalantzarik gabe, entitatezko proiektu bat da. Esaten ari gara garrantzizko eraginak izan ditzakeela eta ikuspuntu desberdinetatik begiratu behar direla: ingurumen ikuspuntutik eta ekonomia, gizarte eta lan arlotik ere. Beraz, hemen, interes desberdinak daude jokoan, eta oreka mantentzea ezinbestekoa da. Horretarako, ahal den informazio gehiena izatea, oso garrantzitsua.

[Muchas gracias. Quiero dar las gracias a las señora consejera Elizalde y al jefe de gabinete que la acompaña por las explicaciones que nos han dado sobre el Proyecto Mina Muga y sus efectos medioambientales.

Tal y como se ha dicho, hace varios días escuchamos a la Plataforma Unitaria Contra las Minas de Potasa en la Val d'Onsella y la Sierra del Perdón. Nuestro grupo dijo, en aquella ocasión, que estábamos recibiendo/recopilando información, estábamos leyendo los distintos puntos de vista en torno a este proyecto, y nos parecía importante conocer, también, el punto de vista del Gobierno. En ese sentido, nos parece importante la comparecencia solicitada para hoy por la parlamentaria Segura y la valoración que está haciendo al respecto el Gobierno.

Nosotros reiteramos la misma idea, y es que este proyecto de minas de potasa que promueve Geoalcali es, sin duda, un proyecto de envergadura. Lo que queremos decir es que puede afectar de forma importante y hay que considerarla desde distintos puntos de vista: medioambiental, económico, social e incluso laboral. Por tanto, aquí hay distintos intereses en juego, y es fundamental mantener el equilibrio. De modo que es muy importante disponer de la máxima información posible].

Decía que quería agradecer las explicaciones, tanto de la Consejera Elizalde como de la persona que le acompaña, la señora Abril.

Es interesante conocer la visión del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra con este proyecto Mina Muga y con los potenciales impactos que pueda tener porque, como ya se ha dicho, tuvimos ocasión, hace unos días, de escuchar a la plataforma contraria al mismo, que nos hizo saber sus consideraciones. También pudimos ver reacciones o contraargumentaciones a las supuestas infracciones del procedimiento ambiental por parte de algunos portavoces. Nosotros —ya lo dijimos— estamos en fase de absorber información para hacernos una composición de lugar y, desde ese punto de vista, ciertamente, nos ayuda mucho la visión que hoy se ha trasladado aquí por parte del departamento.

Con motivo de la sesión de trabajo de la plataforma, ya dijimos que este tipo de proyectos, evidentemente, tienen un impacto desde distintas vertientes y que, en la parte que afecta a Navarra —que es la parte de Javier y Sangüesa—,es

importante que la gente afectada, que vive allí, tenga la más amplia información para conocer sus pros y sus contras y hacer una valoración del mismo. En principio, por lo que nosotros hemos podido conocer, la mayoría de los agentes de la zona no parecen ser reacios a lo que se plantea por parte de los promotores de este proyecto de explotación minera, en tanto que se está hablando en términos de empleo, pues, de unas cifras importantes, cifras de inversión económica también bastante cuantiosas, y todo esto hay que ponerlo en la balanza. Ya lo decíamos, también, con ocasión de la comparecencia de la plataforma con otras cuestiones como el impacto social o poblacional en servicios que pueden tener un proyecto de estas características.

En este debate es imprescindible disponer de la máxima información y facilitarla a los agentes para debatir de forma fundada y tomar las mejores decisiones, tanto en la zona como también desde el punto de vista de los representantes navarros en el Parlamento, para valorar el interés global y las repercusiones del proyecto.

Desde Geroa Bai, nos parece imprescindible la lectura que se haga, desde la zona, para valorar esto y creemos importante, también, articular mecanismos de participación en los que los agentes —Ayuntamientos, entidades de desarrollo— puedan participar y opinar.

También nos parece importante ser celosos en la vigilancia —en la medida de las posibilidades que tenemos, al tratarse de este proyecto, en el que la DIA está residenciada en el Estado, como se ha dicho, por afectar a las comunidades de Aragón y Navarra—, redoblar esfuerzos en el seguimiento y poner todos los instrumentos necesarios para vigilar, desde las instituciones de Navarra, el cumplimiento de las más estrictas condiciones de legalidad ambiental.

Cuando se suele residenciar en el Estado, pues nos da la impresión de que nosotros, en los estándares de evaluación ambiental, somos, en muchos casos, más rigurosos con la legislación navarra y, desde ese punto de vista, pues todo lo que se pueda intervenir, todo lo que se pueda controlar y sobre lo que se pueda hacer seguimiento, nos parece positivo. En ese sentido, creemos que se ha hecho la tarea por parte del departamento; a pesar de que es un

procedimiento que, según la propia plataforma explicaba, tiene plazos muy cortos para el periodo de exposición pública, creo que las alegaciones presentadas por el departamento son importantes.

Estaremos ahora un poco pendientes de cuáles son las respuestas que se dan por parte del Ministerio. Cabe confiar también en que dentro de esas alegaciones, más allá de las opiniones de unos y de otros, técnicos profesionales del departamento habrán puesto los puntos controvertidos sobre la mesa.

Desde ese punto de vista, como preguntas, y ya para finalizar, pues también nos preocupó esa referencia que se hizo al tema de la sismicidad. Vemos que en las alegaciones que se han hecho por parte del departamento no se ha visto nada reseñable, pero sí quisiéramos preguntar si por parte de los técnicos se ha dicho algo al respecto y… besterik gabe, eskerrak eman eta besterik ez.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien. Muchas gracias, señor Hualde. Tiene ahora la palabra el señor Ramírez por diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Eskerrik asko eredugarria izateagatik… por ser paradigmática la forma de presidir y yo, para cuando me toque, estoy aprendiendo. (Risas). Lo reconozco. Eskerrik asko. Gaur tokatzen zait parte hartzea eta, horregatik, eskertzen diot egindako lana eta presidentzia hartzea. Batez ere eskertu nahi genieke EH-Bildu talde parlamentariotik Elizalde Kontseilariari eta baita Abril andereari hemen emandako azalpen guztiengatik. Benetan garrantzitsuak dira, eta antzematen da proiektu baten aurrean garrantzitsuena beti informazioa dela, azterketak eta datuak izatea dela, onurak eta kalteak baloratzea, zeren askotan ikusi dugu Nafarroan nolabaiteko «hoolingantasun» bat egon den proiektuen alde, hau da, hasiera-hasieratik alde edo kontra egon behar zinen. Nafarroako aurreko Gobernuak proiektu bat atera eta nahi eta nahi ez ona izan behar zuen, daturik gabe, parte-hartzeko prozesurik gabe… eta nik uste dut proiektuak ez direla onak edo txarrak berez, baizik eta gero azterketa sakon bat eginez gero, denok ondorio batzuetara heltzeko gai izango garela eta hor bai, ikuspegi ezberdinak azaleratzen ahal dira, baina beti ere gardentasun osoz eta beharrezkoak diren

analisi guztiak egiten direla. Horregatik guztiarengatik uste dugu kontseilari andereak emandako informazioa zehatza dela, lan itzela dagoela atzean, saiatu egin dela zuen Kontseilaritzako arloak edo zuen ardura den sail horien bermea eta, horregatik, transmititzen duzuena da jarraituko duzuela prozedura guztia behar duen atentzioarekin eta garrantziarekin. Hortaz, EH-Bilduko talde parlamentarioak gure satisfakzioa helarazi nahi dizuegu.

Uste dugu onurak eta kalteak daudela, eta proiektu bat baloratzeko orduan onurak mahai gainean jarri behar dira, baina inongo zalantzarik gabe eta beldurrik gabe. Batzuk azaldu ziren aurreko komisioan, eta batzuk oraindik egon badaude. Adibidez, garapena. Honek lurraldea garatuko du. Hor zalantza dago. Lurraldeko biztanleek hor badute zer esan. Hogei urteko proiektu batez ari gara. Hogei urte horietan milioika euro ikaragarri inbertituko dira. Eta gero zer? Biztanlegoa hara joango da bizitzera. Garatuko dira infraestruktura berriak, sortuko dira. Horrek daramatzan lan eta infraestruktura berriek eragingo dituzte aldaketak zonaldean, baina hogei urte eta gero, zer? Hori ere planteatu behar dugu. Hango jendeak horri buruz eztabaidatu beharko du, informazioa jaso, parte hartu eta erabaki bat hartzeko gai izan behar du. Zalantzak adierazi dira: sismikotasuna. Agerikoa da «sismicidad inducida» delako hori gertatzen dela. Agerikoa da, baita ere, hor alboan badagoela proiektu bat Esako urtegia handitzeko. Erlazionatuta egon ahal dira hor sortzen ari diren arriskuak? Beno, iker dezagun. Egin ditzagun txostenak. Beharrezko ziurtasun guztiak hartu. Hori ez da alarma. Alarma sortzen duena da ezjakintasuna, eztabaida eza. Gero, txosten guztiek eta ikerketa guztiek aurrera eginez gero, nik uste dut alarma hori lasaitasuna edo ardura bihurtzen dela, eta hori garrantzitsua da. Guk uste dugu garrantzitsua dela sismikotasun horretan murgiltzea eta ziurrak izan ahal diren ondorioetara heltzea.

Zalantza sortzen dute, baita ere, lanpostuen «kontu txinoek», hau da, eta azalduko dut.

> *[Gracias, señor Presidente. Gracias por ser paradigmática la forma de presidir y yo, para cuando me toque, estoy aprendiendo. (Risas.) Lo reconozco. Gracias. Hoy me toca intervenir, y por ello le agradezco el trabajo que ha realizado y que se haga cargo de la Presidencia. Desde*

el Grupo Parlamentario EH-Bildu, quisiéramos agradecer especialmente a la Consejera Elizalde, al igual que a la señora Abril, todas las explicaciones que nos han dado aquí. Son realmente importantes, y se ve que, ante un proyecto, lo más importante siempre suele ser la información, disponer de análisis y datos, valorar los beneficios y los perjuicios, porque hemos visto muchas veces, en Navarra, que ha solido haber una especie de tendencias «hooligan» con respecto a los proyectos, es decir, se debía estar a favor o en contra desde el principio. Cuando el anterior Gobierno de Navarra proponía un proyecto, debía ser bueno forzosamente, sin datos, sin procesos participativos… Y yo creo que los proyectos no son, en sí mismos, buenos o malos, sino que tras haber realizado un análisis profundo, podamos ser todos capaces de llegar a ciertas conclusiones, y ahí sí que pueden aparecer distintos puntos de vista, pero siempre con total transparencia y tras haber realizado todos los análisis necesarios. Por todo ello, creemos que la información proporcionada por la señora Consejera es veraz, que esconde un enorme trabajo, que ha procurado garantizar los ámbitos de Consejería o los departamentos de su responsabilidad y, por ello, lo que transmiten es que continuarán desarrollando todo el procedimiento, la atención y la importancia necesarias. Por tanto, el Grupo Parlamentario EH-Bildu quiere transmitirles su satisfacción.

Pensamos que hay beneficios y perjuicios, y a la hora de valorar un proyecto se debe mostrar cuáles son los beneficios, sin ninguna duda y sin miedo. Algunos beneficios ya fueron mostrados en la Comisión previa, y aún existen otros. Por ejemplo, el desarrollo. Esto traerá desarrollo al territorio. Existen dudas. Los habitantes del territorio deberían poder decir algo al respecto. Estamos hablando de un proyecto con una duración de veinte años. En esos veinte años se invertirá la enorme cifra de millones de euros. ¿Y luego qué? La población irá a vivir allí. Se desarrollarán y crearán nuevas infraestructuras. Los trabajos y las infraestructuras relacionadas con el proyecto provocarán cambios en la zona, ¿pero qué ocurrirá al cabo de veinte años? Eso también tendremos que plantearlo. La gente de esos lugares tendrá que debatir

al respecto, tendrá que recibir información, participar, tendrá que ser capaz de tomar una decisión.

Se han mostrado dudas: la sismicidad. Es evidente que ocurre la denominada «sismicidad inducida». También es evidente que existe el proyecto de ampliación del embalse de Yesa. ¿Los peligros que surgen en esa zona pueden estar relacionados? Analicémoslo. Hagamos informes. Tomemos las medidas de seguridad necesarias. Esa no es la alarma. Lo que crea la alarma es la ignorancia, la falta de debate. Luego, si salen adelante todos los informes y todas las investigaciones, yo creo que esa alarma se convierte en tranquilidad o responsabilidad, y eso es importante. Nosotros pensamos que es importante sumergirse en esa sismicidad y alcanzar las conclusiones que puedan ser seguras.

También crea dudas el «cuento chino» con respecto a los puestos de trabajo, y me explico].

En esta Comunidad, tenemos experiencias de lo que son cuentos chinos con respecto a las inversiones —en este caso chinas— que iban a generar centenares de puestos de trabajo. Se les dan facilidades, se les ceden unos terrenos que se adquieren y, luego, resulta que no es verdad, que no se crean los puestos de trabajo.

Entendemos que no corresponda a su departamento, quizá —o sí—, valorarlo, pero, evidentemente, es un elemento —a la hora de valorar el proyecto en sí— que habrá que tener en cuenta. Y, para nosotros, también es importante, ya que está dentro de los beneficios que genera un proyecto de estas características, máxime en una situación en la que no nos cabe ninguna duda de que la prioridad para este Gobierno es el empleo.

Por lo tanto, efectivamente, es una cuestión en la que todas las garantías que podamos tener quizá sean pocas, pero vamos a exigirlas. Y también vamos a ver el tipo de trabajo, si va a ser de calidad. Esto es algo que influye, también, en los ámbitos fiscales, porque nosotros nos fiamos más de que las declaraciones de impacto ambiental se hagan en Navarra a que las haga el Ministerio –lo decimos con claridad–, sea el Gobierno de UPN o el actual

Gobierno de cambio. Preferimos que se hagan en Navarra a que las haga el Ministerio.

Pues bueno, ante esa situación, entre Navarra y Ministerio-empresa, seguro que a ustedes, como a nosotros, les asalta una duda: ¿qué va a pasar con el IVA? Es decir, hay ámbitos fiscales que también tendremos que analizar y ver qué va a suceder. Quizá la señora Beltrán, del Partido Popular, nos pueda aclarar algo en su turno, en este sentido, pero es algo que no está exento de polémica, qué es lo que va pasar con estas cuestiones. Ya ha habido otras que han generado polémicas.

Por lo tanto, pongamos encima de la mesa todos los datos y valoremos con naturalidad, con tranquilidad, con sosiego y con determinación todas las realidades para poder llegar a tomar una posición.

A nosotros nos preocupa que haya procedimientos de participación que se circunscriban a un mes. Y en eso estamos de acuerdo con la plataforma. En un proyecto de cinco mil folios, que tiene cuestiones técnicas, pues, muy importantes, que haya un mes... Nos parece que si el sistema es ese, hay que cambiarlo. Pues si se puede prorrogar, que se prorrogue. No decimos que eso implique un retraso *sine die*, pero no puede ser un proceso de análisis circunscrito a un mes.

También nos parece importante algo que planteó la plataforma, y es una sugerencia que hacemos al departamento. Es decir, en qué medida se podría suscitar e impulsar un debate de carácter público en el que la empresa pueda exponer, con claridad y tranquilidad, lo que es su proyecto, la plataforma, también, cuáles son sus dudas, y el departamento, cuáles son las garantías que exige para todo ello. Esto, con participación de la ciudadanía, porque creo que uno de los pilares del cambio tiene que ser y es una nueva concepción de los procedimientos por los cuales la participación, la información, el eximir de los proyectos ese *hooliganismo* en el que de primera, sin información, uno tiene que estar a favor o en contra, por un debate sosegado en el que, al final, los mayores afectados puedan directamente tomar sus propias decisiones y, por qué no, también hacer consultas.

Esto siempre con la legalidad vigente, si es lo que quiere la señora Beltrán. Bueno, pues ya veremos qué legalidad vigente hay y si se posibilita; si no, veremos qué vías hay que utilizar, pero es necesario saber lo que opina la ciudadanía, en definitiva.

Y termino con esto. Gracias, señor Presidente, por la flexibilidad en el tiempo. Nosotros creemos y agradecemos toda su información. Vamos a estar también muy atentos a cuál es el resultado de todos los requerimientos que por parte de su departamento se han realizado. Quiero subrayar —pues es la concepción que tenemos desde Euskal Herria Bildu, y estamos convencidos de que también impera en el Gobierno de Navarra— que los procesos participativos de información deben ser algo que caracterice lo nuevo en la medida en que el pasado quizá, en tantas y tantas ocasiones, ha estado exento de esa participación, de esa información. Incluso voy a rememorar una cuestión: unos trescientos millones de euros para dedicarlos a Bolsa en materia de Iberdrola se justificaron con medio folio escrito en letra gorda. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Ramírez. He de decir que su intervención ha sido paradigmática por lo moderada, lo amable y lo antialarmista. Desde luego, no sé dónde ha quedado el *hooligan* de la legislatura pasada, pero ha desaparecido. Muy bien, vamos a dar el siguiente turno de palabra al señor Santos.

SR. SANTOS ITOIZ: Gracias, señor Presidente. Espero no tomar ese relevo. (Risas). Gracias a las comparecientes por las explicaciones y por la disponibilidad. Empezaré fijando un poquito la postura de mi grupo.

Desde Podemos-Ahal Dugu debo decir que no nos gustan este tipo de proyectos. Hay que decirlo claramente, porque, sencillamente, no compartimos ese modelo de sociedad, ese modelo que se basa en una industria extractiva; y esto, por miles de razones, tanto de tipo socioeconómico como ambiental, etcétera. Y esto hay que decirlo claramente. Entendemos que esto se puede criticar perfectamente, porque es una postura absolutamente maximalista, ideológica, etcétera, como lo es la de todos los que estamos aquí.

Dicho esto, podemos tener un compromiso con la realidad. Y ese compromiso con la realidad —entendiendo que hay otros puntos de vista, otras maneras de ver las cosas— significa llevarlo todo a un eje mínimamente democrático. Entonces, tenemos que poner el eje en la toma de decisiones y en cómo se llega a una decisión consensuada que evite todo tipo de conflicto social. Este sería el mínimo de los mínimos por los cuales nosotros tendríamos que abogar.

A partir de aquí, hacemos una determinada lectura. Es decir, si hay una empresa, legítimamente, que lo que quiere hacer es explotar un recurso natural que es de todos, tenemos que hacer una lectura lógica de ello, que los beneficios son de una empresa —que, en este caso, es australiana—, y por lo tanto de sus accionistas; hay un segundo nivel de beneficio, que puede corresponder a Navarra, en función de que, durante veinte, años haya equis puestos de trabajo y un retorno de tipo fiscal; y hay una serie de perjuicios respecto a qué nos queda, después, con este tipo de temas. Posiblemente, eso tendremos que ponerlo en la balanza, no en el sentido de fastidiar para que otros no ganen, sino en el sentido egoísta de preguntarnos qué nos queda a nosotros y qué es lo que tenemos que ponderar desde este punto de vista. Si vamos a ceder algo que es de todos, que es un recurso natural de todos, un medio ambiente que es de todos, posibilidades de cara al futuro que son todos, tendremos que saber a cambio de qué lo tendremos que hacer. Y esto supone un margen de decisión, y ese margen de decisión, lógicamente, tiene que ser tomado.

¿Cómo tiene que tomarse? Pues, evidentemente —y aquí ya se ha hecho referencia a eso—, con la ley en la mano. ¿Y qué es lo que nos dice la ley? La ley nos dice dos cosas. En principio, que tenemos que hacer todo esto que se llama “alternativa cero”, es decir, comparar el coste de hacer la infraestructura, de agotar estos servicios en este momento, estos bienes naturales, con el coste que tendríamos al no hacerlo y con el resto de las alternativas —socioeconómicas, medioambientales, etcétera— que tenemos en este momento. Y para eso, sencillamente, tenemos que hacer un esfuerzo, de alguna manera, para plantear estas alternativas, compararlas, verlas y decirle a la gente lo que gana y lo que pierde. Esto, para empezar.

Y, en segundo lugar, un plan de participación que incluiría lo que las directivas comunitarias y el resto de la legislación dicen, la participación temprana. Y el término “temprana” es muy importante, porque lo que está indicando es que esa participación no puede ser en cualquier momento, sino que tiene que ser en el momento en el que todas las decisiones estén abiertas. Y, por lo tanto, que no se haya condicionado la decisión, ya, a un momento posterior, en el cual la única alternativa que hay es cómo hacer la mina. Hay que ligarlo con lo que decía anteriormente: la posibilidad que tienen las personas que viven allí de decidir sobre ese territorio, decidir si hacerlo, si sacrificar eso y a cambio de qué, o no hacerlo.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, estas dos cuestiones serían las importantes, las mínimas que este grupo podría exigir a la hora de poder transigir con esa realidad fuera de maximalismos ideológicos o de otro tipo que se están haciendo.

Y, a partir de aquí, si nos vamos a esta realidad, vemos cómo muchas veces, en este tipo de proyectos, depende de la postura que uno tenga —prodesarrollista o antidesarrollista—, pues se generan una serie de clichés del tipo de… Bueno, es que siempre surge una plataforma que es alarmista o siempre hay unos malos, malísimos que quieren hacer… No, vamos a encauzarlo desde este punto de vista, porque si empezamos a hablar de esto también tendremos que hablar de cómo determinadas empresas generan fundaciones y empiezan a pagar las fiestas de los pueblos desde esas fundaciones.

Entonces, tendremos que ver si esto también es una actuación ética o legítima por parte de una empresa que quiere implantarse en un territorio a la hora de ver si, entre comillas, estamos comprando voluntades o estamos manteniendo una información que no es veraz, sensata y que está determinando este tema o la decisión de las personas que viven allí.

Por lo tanto, una manera de irnos de la demagogia, de irnos de este tipo de planteamientos es organizar desde las Administraciones públicas un verdadero plan de participación, con información temprana, con debates —aquí se han

sugerido, pero se puede cerrar con *numerus clausus*— y de una manera en la que la gente pueda decidir, realmente, lo que quiere hacer.

A partir de allí, no tendremos nada que decir. El ser humano no tiene por qué tomar siempre —ni siquiera colectivamente— decisiones más o menos inteligentes; incluso podemos extinguirnos tranquilamente y acabar con nuestro medio ambiente. Será la decisión de todos los que estamos aquí, lo haremos lo mejor o lo peor que podamos.

Pero mínimamente, con ese planteamiento entendemos que hay que respetar lo que las personas pueden, en un momento determinado, defender o sentir de una manera democrática.

A partir de ahí, quiero hacer una breve valoración. Entendemos que lo que el otro día se decía de la plataforma, en gran parte, sí ha sido asumido por el Gobierno de Navarra en las alegaciones hechas por el Ministerio. Manifestamos nuestras dudas en cuanto a que ese procedimiento vaya a respetar esa participación temprana y esas posibilidades porque, por lo que vemos del procedimiento, ahora mismo, ya, lo que queda es, prácticamente, contestar esas alegaciones y emitir la declaración de impacto ambiental, que va a condicionar definitivamente el proceso.

Sin más dilaciones, espero haber manifestado claramente cuál es la postura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Santos. Señor Cerdán, su turno. Tiene diez minutos.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias a la Consejera por lo claro de la exposición. Es de agradecer que, en un tema tan complejo, nos haga una presentación tan clara, tan corta en el tiempo y que nos sirva para poder hacernos una idea. Lo digo en serio, es de agradecer.

Creo que la Administración tiene que velar por el cumplimiento de la ley, y es lo que a usted, como Consejera, le toca, y es lo que nosotros, como Parlamentarios y Parlamentarias, debemos intentar cumplir sin maximalismos.

Yo no vengo aquí a hacer maximalismos y no sé si he llegado tarde a la democracia participativa, pero no sé lo que es participación temprana. Algún día, alguien me explicará qué es participación temprana, porque de verdad… Igual es que he llegado tarde a esto de la participación, aunque somos del Partido Socialista, que creo que somos los que más participación hemos dado, pero vaya.

Yo creo que velar por los usos sostenibles de la tierra es un deber de todos, con una explotación de los recursos naturales que sea compatible con la conservación del medio ambiente, con la conservación de la fauna, la protección de paisaje y la ordenación del territorio.

Partiendo de esto, de esta base, tenemos la suerte de contar en Navarra con un recurso natural que es la potasa, un recurso natural que es escaso, que lo hay en pocas zonas de Europa y en España parece ser que está en el entorno del Valle del Ebro, creo que hay otro en Tarragona que se está explotando desde hace años. En cuanto a los últimos datos que hablan de la explotación, hoy se ha dicho que son veinte años, pero he llegado a escuchar que puede ser entre veinte y treinta años.

Se ha hablado de la visita de la plataforma del otro día; no seré yo quien critique a alguien que intenta velar por la seguridad. Lo que pasa es que convertir opiniones en conclusiones, que es lo que vino a hacer la plataforma, es lo que a mí me genera dudas. Una cosa son las opiniones, respetadas todas; otra son las conclusiones. Para eso me fío más de los técnicos del departamento, tanto de los de Navarra como de los de Aragón y los del Ministerio, señor Ramírez, porque creo que también son de fiar, aunque sean de Madrid.

Y bienvenido, también —quiero decirlo—, porque decía el señor Ramírez que… Tiene razón, es que me ha sorprendido lo del *hooliganismo*, el estar a favor o en contra. Bienvenido, porque hasta ahora era “no” sin saber de qué proyecto se trataba. Es lo que, hasta ahora, Bildu nos había traído hasta aquí, por eso el señor Presidente también se ha adelantado a decirlo.

En cuanto al cuento chino, nos preocupa a todos, evidentemente. Ese cuento chino que vivimos también en su ciudad, en su pueblo, en Tafalla, pues, desgraciadamente, genera unas expectativas que luego no se ven cumplidas y es en perjuicio de todos, pero en este caso, por lo que hemos sabido, la empresa ya ha gastado dieciséis millones de euros en estudios, en proyectos. Cuando alguien empieza poniendo en lugar de pidiendo, no va mal. Yo creo que aquel cuento chino venía más pidiendo y ponían poco. Aquí, por lo menos, han empezado poniendo, y esos dieciséis millones de euros han sido invertidos en Navarra.

Por lo tanto, lo que pido a la Administración es que sea vigilante en todo el proceso y que, en las alegaciones que se presentaron, se dé respuesta por parte de la empresa. Comparto las alegaciones que ha presentado, también, el departamento. Existen ejemplos de restauración minera, y me gustaría más hablar no de restauración minera, sino de restauración progresiva, que es lo que creo que se debe hacer. No se debe esperar el final de una explotación y luego hacer la restauración. Y existen ejemplos. Hoy, afortunadamente, con los recursos tecnológicos que hay, se pueden hacer proyecciones de cómo hacer esas restauraciones, y lo podemos conocer desde el principio. Y luego, pues, tenemos una parte positiva.

Creo que hemos hablado en más de una ocasión de que Navarra tiene zonas más afectadas por la despoblación, por el paro; y hemos hablado muchas veces de la vertebración de Navarra. Yo creo que este es un proyecto que puede vertebrar un gran territorio de Navarra. Estamos hablando de que los Ayuntamientos de la zona —todos, que yo sepa— están a favor, independientemente de que haya algún concejal que no esté a favor, pero la mayoría de los Ayuntamientos están a favor del proyecto, que son los que han sido elegidos por sus ciudadanos y ciudadanas. Entonces, este proyecto sirve para vertebrar.

Hemos visto lo que ha pasado en otras cuencas mineras en Teruel, y hemos visto cosas en Asturias. Me preocupa que aquí tenemos un trabajo, una explotación minera de un recurso natural que tenemos que puede ser de veinte, veinticinco, treinta años; da igual. ¿Y luego, qué? Bueno, eso es lo que

tenemos que hacer nosotros, como políticos, el departamento y los Gobiernos que toquen: generar una actividad para que cuando eso acabe no quede un desierto. Hemos visto en Asturias zonas donde han sabido recuperarlo. Aprendamos un poco de lo que hay; en Alemania también hay casos muy parecidos. Veamos qué existe fuera.

Afortunadamente, esos Ayuntamientos van a recibir unos recursos económicos importantes; que no se malgasten —entre comillas— y que se inviertan en beneficio de que, cuando eso se acabe, no quede un solar. Creo que esa es una labor del Gobierno, sobre todo, y de los grupos parlamentarios que estamos aquí.

Vamos a ver lo que dicen del estudio de impacto ambiental, si van corrigiendo las alegaciones presentadas.

Pues este tipo de proyectos que a algunos no les gustan… Los proyectos que son de explotación de recursos es difícil que gusten, que se diga “me gusta explotar un recurso”, pero los recursos son necesarios, sobre todo en este caso, cuando estamos hablando de potasa, que es un recurso natural que sirve para la agricultura. Y sabemos, desgraciadamente, de la necesidad de cultivar para poder dar de comer a muchos ciudadanos y ciudadanas que no pueden acceder a la agricultura ni a los alimentos.

Hay países en desarrollo que necesitan de esa potasa y se la dan, desde España, en este caso, las empresas que hay en el Valle del Ebro, o se la dan desde Canadá, donde creo que también hay potasa. En pocos sitios más hay potasa.

Yo creo que —como he dicho antes— tenemos la suerte de contar con este recurso natural en Navarra. Creo que es una oportunidad de negocio para Navarra. Y cuando hablo de negocio, no hablo de negocio para la empresa, sino de una oportunidad de negocio para Navarra, de riqueza para Navarra. Luego, ese desarrollo económico sirve para poder cubrir las necesidades básicas de la población, porque podemos estar hablando de rescate ciudadano, pero lo que el ciudadano quiere es trabajo, poder vivir con dignidad por lo que él mismo genera.

Ha hablado la señora Segura de los plazos. A mí también me gustaría conocer los plazos. Decía que no estaba hecha la valoración de riesgo. Creo que primero tiene que estar hecho el proyecto, el impacto ambiental; luego, una vez que está el proyecto, se evaluarán los riesgos, porque difícilmente se pueden evaluar los riesgos si no está el proyecto terminado.

Una de las cosas que sí nos dijo la plataforma, y también lo ha dicho la señora Segura, es lo relativo a la bocamina; si se va empezar o no se va empezar, si van a empezar antes de que se dé respuesta a las alegaciones, porque decían que esa bocamina —por lo que dijo la plataforma— la había presentado la empresa como un estudio necesario para el proyecto. Poder iniciar para ver —por lo que yo he preguntado, también— qué tipo de residuo sale y en qué proporciones permite definir las dimensiones de la fábrica, pues tienen que ver, también… No olvidemos que lo que tienen hasta ahora son ensayos, que son muy limitados. Necesitan también hacer alguna extracción mayor a la hora de marcar las dimensiones que necesita esa fábrica; no sé si entra dentro de esa bocamina o no, lo desconozco. Por eso nos gustaría que nos dijera algo al respecto.

Luego, hay algo que no conocíamos ninguno hace cosa de un mes. Ya conocemos lo que es el *backfilling* en esta Comisión. Creo que es algo, también, que va dentro de la minería del siglo XXI. Yo creo que, antes, las explotaciones mineras iban más en contra de coger el recurso natural y dejar el territorio de aquellas maneras. Pues afortunadamente, hoy la minería del siglo XXI es más compatible con el desarrollo sostenible. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Cerdán. Tiene ahora la palabra la señora Beltrán por diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Muchas gracias a la señora Consejera y a la persona que la acompaña, a la señora Elizalde y a la señora Abril.

Desde el Partido Popular yo no sé si será discurso maximalista o no, pero es muy sencillo: nosotros por lo que abogamos siempre es por el equilibrio entre el

desarrollo económico y, por supuesto, con el mínimo impacto, con el control del impacto medioambiental.

En cualquier caso, por los datos que usted nos ha dado aquí, se ve que el desarrollo económico —si lo medimos en cuanto a los puestos de trabajo que se prevén crear, sean ciertos o no, la verdad es que yo no los pongo en duda, pero, bueno, ustedes sabrán si son ciertos o no, los quinientos once empleos que tiene previsto crear esta empresa y, además, los ingresos públicos que usted pone aquí, que pueden ser de 137,26 millones de euros, vía impuestos y cotizaciones públicas— es más que suficiente para que este sea un proyecto interesante, porque este Gobierno va a necesitar muchísimo los recursos económicos. Tal y como vamos todavía, al día de hoy —el déficit que se va a incumplir, etcétera—, este es un buen proyecto, por lo menos por lo que aporta a las arcas forales y a las arcas públicas.

Así que, por esa parte, se supone que puede venir muy bien. Y siempre digo que, por supuesto, nosotros tampoco somos ningunos *hooligans* y que hay que controlar el impacto medioambiental, si es que existe, o, por lo menos, que esté todo regulado conforme a la legislación vigente; por cierto, legislación vigente que tendremos rápidamente.

¿No vamos a tener una ley de consulta o de participación ciudadana? Pues aquí entrará esto, ¿no? Por lo tanto, ustedes gobiernan, señor Santos, señor Ramírez... esa ley... Habrá que llevarles a todos a preguntar, cada cosica que vayamos a hacer la van a consultar, ¿no? Cualquier cosa que se vaya a hacer. ¿Eso es la participación temprana? Luego nos lo explica también un poco. Igual, la incultura que tenemos algunos…

Pues seguramente por eso no sabemos si es o no, pero hay una cosa, también, señor Santos: creo que tenemos que facilitar un poco el lenguaje, porque llega un momento en el que nosotros nos debemos a quienes nos escuchan, y también nos escucha la gente de la calle. Hay veces que confundimos más que otra cosa.

A lo que voy es que, con respecto a su intranquilidad sobre la participación, el tema estará resuelto, gracias a ustedes, próximamente; por lo tanto, se podrá

debatir este asunto por parte de todos los ciudadanos a quienes compete este proyecto de mina. Por lo tanto, estarán muy satisfechos. Y poco más tengo que decir. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Beltrán. Ahora, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO.- Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Elizalde y señora Abril. Muchísimas gracias por las explicaciones que nos ha dado y por la información tan precisa y concisa.

Yo voy a intentar centrarme en el objeto de esta comparecencia. A mí, francamente, no sé si la palabra es tranquilidad, pero sí, algo de tranquilidad, no, bastante tranquilidad me ha proporcionado el día de hoy, después de la sesión de trabajo que tuvimos el otro día. Yo lo que veo es que tienen ustedes perfectamente controlado este proyecto de Mina Muga en todo lo que se refiere a la declaración, al estudio de impacto ambiental.

Por eso decía que esto me tranquiliza, y, por supuesto, tengo que felicitar al departamento, ya que ha hecho un trabajo muy minucioso, en este sentido, en todo lo relativo a las alegaciones. Desde luego, comparto esa precipitación o falta de tiempo, treinta días; y en el periodo estival, pues seguramente no es suficiente.

Esa queja que hacía la plataforma, que estuvo aquí el pasado día 24 de noviembre, pues la comparto, pero entiendo, también, que el Gobierno de Navarra se ha visto sometido —en este caso, el departamento que usted dirige— a este tiempo, además, en un cambio de Gobierno, con lo cual —insisto— creo que hay que felicitar a los trabajadores y trabajadoras públicas que han hecho posible que esto esté en esta situación.

La verdad es que salí alarmada —no conocía el tema en profundidad— de esa sesión de trabajo que les comentaba porque se hacían acusaciones muy graves, como los riesgos de inestabilidad de las galerías. Hablaban, también, de la sospecha de que la mina ya estuviera abierta, en estos momentos, en no sé qué zona de Aragón, y hablaban, también, de una indebida concesión del

permiso de explotación. Entonces, claro, ante tales acusaciones, que fueron muy directas, pues, la verdad, tengo que reconocer que me alarmé.

Tengo, por ello, que agradecer a UPN que haya pedido esta comparecencia, ya que, en este sentido, no me cabe duda de que esto no se les iba a escapar.

En todo caso, es evidente que la responsabilidad última es del Estado, por aquello de afectar a dos comunidades autónomas diferentes. Creo que la cuestión es tan sencilla como difícil. Por un lado, está todo lo que tiene que ver con la minimización de daños, porque, evidentemente, daños medioambientales habrá; no existe el daño cero. Lo que hay que hacer es minimizar esos daños y sopesar esos beneficios que pueden tener, con el impacto económico que usted ha comentado en relación con el empleo y la aportación a las arcas públicas —que es bastante jugosa—, y luego decidir. Creo que aquí no hay más cera que la que arde.

Sí me preocupa la vida corta de este proyecto, porque veinte años es media generación, y habrá que ver qué va a pasar después de esos veinte años. Es un trabajo que tampoco tiene continuidad, y habría que pensar qué ocurre el día después. Menos que nada es nada. Creo que es una cuestión que habría que tener en cuenta.

En cuanto a la participación, por supuesto, es fundamental, pero creo que, además, para participar hace falta estar informados. Entonces, en ese sentido, quería preguntarles si tienen previsto ofrecer una información parecida a la que ustedes nos han suministrado a los Ayuntamientos de Navarra implicados en este proyecto, de forma de que la ciudadanía —ya sé que los Ayuntamientos están informados— pueda sopesar la situación. Estoy de acuerdo con lo que decía el señor Ramírez ahora, en estas cuestiones, pues sí que hay posiciones un tanto *hooligans* —me lo voy a permitir—, porque, claro, si me voy a mi casa con lo que oí el otro día, a lo mejor es que hice una escucha parcial de lo que había escuchado —que también puede ser, porque no tenía la información suficiente para valorar—. Pensé: “ay, por Dios, una mina abierta sin permiso, el peligro que…”.

Y yo creo que, muchas veces, el estar informado también ayuda a sopesar, a valorar de una manera mucho más objetiva todos estos mensajes que llegan con estas características. Yo no creo que tuviera ninguna mala intención la plataforma que vino aquí el otro día; estarían convencidos. Pues, bueno, habrá que convencerles también con argumentos de que esos temores eran excesivos. A mí me parece, además, muy grave hacer una acusación diciendo que se sospecha que la bocamina ya está abierta.

No sé si ustedes tienen información al respecto y pueden asegurarnos que no hay nada todavía en funcionamiento, porque, evidentemente, no puede estar en funcionamiento porque el proyecto todavía no está encima de la mesa y se debe esperar también que la empresa tenga en cuenta todas estas aportaciones —no sugerencias— que ha hecho, en este caso, el Gobierno de Navarra. Gracias otra vez.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora De Simón. Ahora, tiene el turno de réplica la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Gai honekin jarraitzeko, ekarpen guztiak eskertu. Benetan, kontuan hartuko ditugu hemendik aurrera. Nik uste dut ekarpen guztiak kontutan hartu behar direla, garrantzitsuak dira eta, batez ere, jarraipena hobetzeko eta ahaleginak egiteko proiektu honen eta garapena eta, azkenean, jendeak jakitea zer dagoen eta nola dagoen ez dago behin ere gaizki hartzen. Informazioa, eta ez bakarrik informazioa, parte hartzea ere oso garrantzitsua da, eta ez da denbora galtzea batzuk erraten duten bezala, baizik eta denbora inbertitzea da. Batzuetan aunitz aurreratzen dugu, eta estebada aunitz ere arrezago agiten dibuja.

[Para continuar con este tema, quisiera agradecer todas las aportaciones. Las tomaremos realmente en cuenta, a partir de ahora. Yo creo que se deben considerar todas las aportaciones, porque son importantes, y sobre todo, son siempre positivas las mejoras y los esfuerzos en el seguimiento de la realización y el desarrollo de este proyecto. Y, finalmente, es importante que la gente sepa qué es lo que hay y cómo se encuentra el estado de los hechos. La información, y no

solo la información, la participación también es muy importante, y no es perder el tiempo, tal y como dicen algunos. Al contrario, es invertir el tiempo. A veces, avanzamos mucho, y muchos debates se desarrollan, también, con más facilidad].

Decía que quería agradecer a todos las aportaciones que han hecho. Las tendremos en cuenta para mejorar todo este proceso de seguimiento que tiene que hacer el propio departamento y otros departamentos del Gobierno de Navarra. Quería insistir en una serie de cuestiones que creo que son importantes.

Primeramente, quiero pedirles que revisen ustedes las cuestiones relativas a la tramitación administrativa, porque es importante que quede claro de quién es la competencia. Entonces, en estos momentos —como les he dicho antes—, la competencia está en el Ministerio y nosotros lo que estamos pidiendo al Ministerio es que podamos tener acceso a esa información que ha trasladado la empresa. También nosotros nos pondremos en contacto con la empresa, porque a nosotros nos ocupa y nos preocupa el tema.

Entonces, entendemos que, desde un ejercicio de coordinación y de responsabilidad, tenemos que tener muy claro que esas cuestiones que se han pedido en las alegaciones sean tenidas en cuenta para asegurar, realmente, las condiciones de este proyecto.

Quiero recordar, también, que el departamento del que me ocupo es de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pero también de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, con lo cual todo lo que es desarrollo rural también nos interesa.

En cuanto a los riesgos, efectivamente, con el tema de los movimientos sísmicos, sí que habíamos tenido conocimiento de que se estaba demandando información complementaria a la empresa y de que la empresa estaba haciendo un proyecto relacionado con esta cuestión, sobre todo, también, con el tema de la afección que podría tener en el embalse. Entonces, estamos pendientes. La competencia también es del Instituto Geológico y Minero.

Por otra parte, quiero comentar, también, que para nosotros —y es lo que estaba comentando en euskera—, el tema de la participación, más que un problema, es un método de trabajo, y lo entendemos con mucha naturalidad; entendiendo que en todos los procesos tiene que haber o puede haber gente que esté a favor, gente que esté en contra, gente que tenga dudas, y entendemos que la información no hace daño.

Trataremos de que esa información se dé de la mejor manera posible, pero entendemos también que nosotros estamos para facilitar esa participación. En estos momentos, estamos valorando, realmente, cómo iniciar o cuándo iniciar ese proceso de participación. Estamos teniendo contactos con las entidades locales, que acabamos de iniciar porque, claro, la DIA no está resuelta, la licencia de actividad tampoco se ha iniciado, la licencia de actividad clasificada podría ser, formalmente, el espacio donde se podría iniciar ese proceso de participación, pero también estamos valorando la posibilidad de iniciar el proceso previamente.

Entendemos que no es algo que choque, sino que es algo que facilita, y cuanto antes se aclaren las dudas creo que le tiene que interesar tanto a la empresa como a las entidades locales, a la ciudadanía y a todo el mundo, para tomar las decisiones que se tengan que tomar y que se hagan de la mejor manera.

Quería comentarles que, efectivamente, nosotros estamos en contacto con las entidades locales de la zona. También estamos en contacto con Aragón. La semana pasada estuvo el Consejero de Aragón, comentamos este tema. La cuestión es que ordenación del territorio en Aragón compete a otro departamento, no al de Agricultura y Ganadería y Medio Ambiente. Entonces, estamos, también, en contacto con el Departamento de Ordenación del Territorio para valorar un poco qué es lo que están haciendo ellos y la situación en cuanto a lo que es la bocamina; en cuanto lo tengamos, podremos trasladar a la Comisión de Desarrollo la situación y lo que nos hayan contestado.

Por nuestra parte, vamos a seguir muy de cerca el proyecto y vamos a estar ahí, tanto para considerar todas las afecciones medioambientales que pueda tener como el impacto económico. También sabemos que la empresa está trabajando con la zona y con las entidades locales para trasladar sus

aportaciones y sus planteamientos de desarrollo. Nosotros hemos tenido también contactos con la empresa.

Esto es un poco lo que les puedo aportar como respuesta a sus aportaciones. No sé si quieren hacer alguna pregunta más; no sé si hay posibilidad o no.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Dado que vamos bien de tiempo, si hay alguna cosa que haya quedado en el tintero…

Parece que no. Pues entonces, agradeciendo a todos el tiempo tan ajustado a los límites que marca el Reglamento que se ha empleado y a la Consejera sus explicaciones breves pero concretas, se levanta esta sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 45 minutos).